



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 36

Tratado N° 30

Exp 3/3585/2020 y adjunto.

Montevideo, - 7 SET. 2020

ASUNTO: Resolución N°3, Acta N°42, de fecha 16 de julio de 2020 (CIRCULAR N°28/2020) adoptada por el Consejo Directivo Central, en acuerdo con los Directores Generales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, mediante la cual Resuelve: a) establecer la nueva regionalización de la Administración Nacional de Educación Pública, la que comprenderá todos los Subsistemas Educativos según se detalla:

- Litoral Norte (departamentos de Artigas, Salto y Paysandú);
- Litoral Sur (departamentos de Río Negro, Soriano, Colonia y San José);
- Centro (departamentos de Durazno, Flores y Florida);
- Noreste (departamentos de Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo);
- Este (departamentos de Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado);
- Metropolitana (departamentos de Canelones y Montevideo); disponiendo asimismo que los Consejos de Educación y de Formación en Educación deberán instrumentar lo establecido en el CONSIDERANDO V) de la citada Resolución.

b) Exhortar a los Consejos a adoptar la Resolución correspondiente, teniendo presente que la nueva regionalización no generará nuevos cargos, sin perjuicio de las que eventuales transformaciones de los ya existentes, sin que ello genere incremento presupuestal.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** 1) Tomar conocimiento de la citada Resolución del



ANEP

Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

2) Encomendar a las Inspecciones Coordinadoras Regionales rediseñar para el año 2021 la Regionalización en común con los otros Subsistemas de la ANEP.

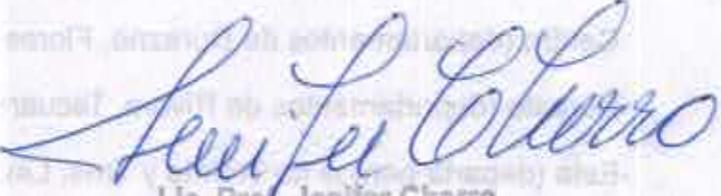
Publíquese en Web.

Comuníquese a las Direcciones de: Gestión y Soporte a la Enseñanza, de Desarrollo y Gestión Informática, de Planeamiento y Evaluación Educativa, de Gestión Administrativa, a la Inspección Técnica, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a Prosecretaría y a División Jurídica.

Pase por su orden a las Inspecciones Coordinadoras Regionales Metropolitana I, Metropolitana II y Litoral, Este I – II y Centro Sur, Norte I y II, para su conocimiento y con el fin de que procedan de acuerdo a dispuesto en el Resuelve 2) de la presente.

POR EL CONSEJO:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
14/20/20
Fecha: - 9 SEP. 2020